

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AMURRIO

Cédula de emplazamiento

Tribunal que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava).

Asunto en que se acuerda: Nulidad de matrimonio 125/01.

Persona a la que se emplaza: Carmen Yuderca Román Henríquez, en concepto de parte demandada.

Domicilio: desconocido.

Objeto del emplazamiento: Comparecer en el juicio expresado para contestar por escrito a la demanda, en la que figura como parte demandada.

Tribunal ante el que debe comparecer: En la sede de este Juzgado.

Plazo para comparecer: Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento. Previsiones legales:

1. Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil —LECN—).

2. La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador, con la asistencia de Abogado (artículo 750 de la LE CN).

3. Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LE CN).

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de doce de julio de dos mil uno. El señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» para llevar a efecto la diligencia de emplazamiento.

Amurrio (Álava), 12 de julio de 2001.—La Secretaría judicial.—45.837.

CALDAS DE REIS

Edicto

Don/Doña. Emma Porto García, Juez de Primera Instancia número 1 de Caldas de Reis,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Pastor, contra Jesús Vejo Castroagudín, Josefina Santiago Castaño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre, a las once treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3560-0000-17-238/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre, a las once treinta, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de diciembre, a las once treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca denominada «Chouza», sita en el lugar de Beiro, municipio de Pontecesures, a labradío equivalentes a 2 áreas. Finca número 2.378, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reis. Tipo de Valoración: 188.080 pesetas.

Finca Fonte Sueira, sita en la parroquia de Sietecoros, lugar de Cerneira, municipio de Valga. Finca número 10.943, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reis. Tipo de Valoración: 358.200 pesetas.

Finca Enxido, a labradío, sita en la parroquia de Sietecoros, lugar de Cerneira, municipio de Valga superficie 1 área 5 centiáreas. Finca número 10.944, inscrita en el Registro de la propiedad de Caldas de Reis. Tipo de Valoración: 63.000 pesetas.

Finca Campiños, a tojal, sita en la Parroquia de Sietecoros, lugar de Cerneira, municipio de Valga, de una superficie de 5 áreas 78 centiáreas.

Finca número 10.945, inscrita en el Registro de la propiedad de Caldas de Reis. Tipo de Valoración: 173.400 pesetas.

Nuda Propiedad del terreno denominado Buratos, sito en el lugar de Fornos, Municipio de Valga, inscrito en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reis al tomo 551, libro 77 de Valga, folio 4, finca número 10.072, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reis. Tipo de Valoración: 1.047.500 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados Jesús Vejo Castroagudín y doña Josefina Santiago Castaño, y de fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín oficial del Estado».

Caldas de Reis, 31 de mayo de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—45.831.

CALDAS DE REIS

Edicto

Doña Emma Porto García, Juez de Primera Instancia número 1 de Caldas de Reis,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 128/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Pontevedra» contra José Fontenla Parada, María Esther Rey Blanco en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3560-0000-18-128/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de noviembre, a las doce